

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D.C., cuatro (4) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Ref. U.M.H No. 2018-0770

Teniendo en cuenta que la fecha señalada para la audiencia de instrucción y juzgamiento corresponde a un día inhábil (sábado), se fija el día **24 de mayo a la hora de las 9.30 del año en curso** para tal diligencia. Comuníquesele a los abogados y envíesele copia del este auto a los correos electrónicos registrados en la demanda.

Se señalan como gastos de curaduría a la curadora ad litem de la menor ISABELLA AVILA ALFONSO, la suma de \$ 600.000 que deberán ser cancelados por la parte demandante.

Se señalan como gastos de curaduría a la curadora ad litem de los herederos indeterminados, la suma de \$ 600.000 que deberán ser cancelados por la parte demandante.

NOTIFIQUESE

MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL

JUEZ

Firmado Por:

MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA,
D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

54aa370583c9292810910e27bfcba1eea32cbfd317c90fe9a6fe1757b81b9e15

Documento generado en 04/02/2021 10:16:05 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>